

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

18354 Orden CUD/1238/2019, de 5 de diciembre, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente a 2019.

Por Orden CUD/1018/2019, de 8 de octubre, se convocó el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2019.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/1126/2019, de 14 de noviembre, en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, en la redacción dada la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CUD/1018/2019, de 8 de octubre.

Constituido el Jurado, emitido el fallo, y elevado a través de la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas, y en el apartado quinto de la Orden CUD/1018/2019 de 08 de octubre de 2019, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente a 2019, a:

Doña Cecilia Vicuña Ramírez, por su destacada obra como poeta, artista visual y activista, que ha desplegado un arte multidimensional en el que interactúa con la tierra, el lenguaje escrito y los tejidos. Creadora de una poética especial en la que se cruza la conciencia ecológica, la ciudad y la institución artística. Su trabajo es deudor de un conocimiento milenario actualizado a través de performances, instalaciones, esculturas, libros y gestos de la vida cotidiana

Madrid, 5 de diciembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.